



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SONORA

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo N°: **00474420**
Solicitante o razón social: **RIGOBERTO SIGALA**
Representante Legal:
Número de Folio : **00474420**
Fecha de ingreso de la Solicitud: **19 / mayo / 2020**
Hora de ingreso de la Solicitud: **15:26 horas**
Unidad de Atención: **Instituto Sonorense de la Juventud**
Información Solicitada: **Solicito conocer los proveedores del gobierno del estado de sonora y municipios, el costo por sanitizar las oficinas, nombre de los proveedores, factura, contratos y comprobantes de pago del año 2020.**
SE ENVÍA SOLICITUD, DONDE SE REQUIERE ATENDER UNICAMENTE LO CORRESPONDIENTE A SU UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LA PRESENTE SOLICITUD SE TURNO AL PODER EJECUTIVO (ENTIDADES, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, DESCONCENTRADOS, FIDEICOMISOS Y SECRETARIAS), PODER JUDICIAL, PODER LEGISLATIVO Y A LOS 72 AYUNTAMIENTOS. (FAVOR DE NO REENVIAR).
*****ATENDER UNICAMENTE LO QUE A SU UNIDAD DE TRANSPARENCIA CORRESPONDA*****
CORREO DEL SOLICITANTE: rigobertosigalav@gmail.com

Forma de Entrega de la Solicitud: **Consulta vía Infomex - Sin costo**
Correo Electrónico:

Para efecto del cómputo establecido en el artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su solicitud con fecha **29 / junio / 2020**

En virtud de que su solicitud fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su solicitud.

Conforme se establece en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la recepción

de su solicitud, se le informará sobre la aceptación, rechazo o declinación de la misma.

El seguimiento a su solicitud deberá realizarlo directamente en cualquier Unidad de Transparencia, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

Se recomienda conservar el presente acuse para fines informativos y/o aclaraciones.